



NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al señor **JACOBO RIVEIRA**, sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D17- 030**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor **JACOBO RIVEIRA**, sin número de identificación registrado, residente en la Calle 5 No. 16 - 02 del municipio de Aguachica - Cesar, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia **D17-030**, donde solicita se investiguen las actuaciones del alcalde y el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Aguachica, por presuntas irregularidades en la contratación de mínima cuantía y en los convenios suscritos durante la vigencia 2016.

SEGUNDO: Que la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, remitió por correo certificado al señor **JACOBO RIVEIRA**, a la Calle 5 No. 16 -02 del municipio de Aguachica - Cesar, dirección por el registrada en su denuncia, respuesta de fondo de la denuncia **D17- 030**, la cual fue devuelta por el correo certificado 472 por la causal de dirección desconocida.

TERCERO: Poner en conocimiento del señor **JACOBO RIVEIRA** que la respuesta de fondo puede ser solicitada en la oficina de participación ciudadana.

El presente aviso se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar, se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 12 de Marzo de 2018, se desfija el día 16 de Marzo de 2018.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA

Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Cesar